

EXPEDIENTE DE CONTRATACION, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACION ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ELABORACION DEL PLAN DE MEDIOS Y EJECUCION DE LA CAMPAÑA DE PROMOCION TURISTICA DE CANTABRIA, AÑO 2017

ACTA Nº 5

ACTA DE COMPROBACION DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA AL LICITADOR CLASIFICADO EN PRIMER LUGAR DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ELABORACION DEL PLAN DE MEDIOS Y EJECUCION DE LA CAMPAÑA DE PROMOCION TURISTICA DE CANTABRIA, AÑO 2017

Siendo las 09.50 h del día 26 de Mayo de 2017, en la sede de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4-1ª planta de Santander, se reúne la MESA DE CONTRATACION, designada por el Órgano de Contratación, según Resolución de fecha 15 de marzo de 2017 para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

- PRESIDENTA:** D^a Luisa Eva Bartolome Arciniega, Directora Gral. de Turismo del Gobierno de Cantabria, por delegación de funciones del Presidente de la Mesa, de fecha 18 de abril de 2017.
- VOCALES:** D. Javier Carrión Malo, Director Gral. de Cantur SA
D^a Susana Orizaola Stransky, Coordinadora Área de Promoción y Comercialización Turística
D^a Laura Gutiérrez Bustamante, Jefa Área Jurídica de Cantur SA
- SECRETARIO:** D. Manuel García-Oliva Mascaros, Secretario del Consejo de Admón.

La reunión tiene por objeto proceder a la verificación de la aportación de la documentación requerida al licitador clasificado en primer lugar, conforme al Pliego de Condiciones Particulares, Procedimiento Abierto (PCP), tramitación ordinaria, del contrato de servicios de elaboración del plan de medios y ejecución de la campaña de promoción turística de Cantabria, año 2017

Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación, y por la Presidenta se abre la sesión, dando la palabra a la vocal D^a Laura Gutiérrez Bustamante, la cual informa que la empresa C&C Publicidad SA licitador clasificado en primer lugar, ha presentado en tiempo (23 de Mayo) con nº registro entrada 1202/17, y forma la documentación requerida conforme a las prescripciones establecidas en el apartado III. 5. del PCP, documentación que es verificada por los miembros de la Mesa, y que quedará unida al expediente.

Los miembros de la Mesa, tras el examen y comprobación de la documentación aportada, acuerdan por unanimidad, que la documentación ahora comprobada, cumple las prescripciones recogidas en el Pliego, por lo que a continuación acuerdan dar cuenta al órgano de contratación, del cumplimiento en tiempo y forma por parte de empresa C&C

Publicidad SA al requerimiento de aportación de documentación, y que una vez verificada, la misma cumple las prescripciones recogidas en el PCP, todo ello a los efectos de proceder conforme al apartado III.7.4 y ss. del PCP, para que proceda a la adjudicación del contrato.

A continuación, la Mesa de Contratación al tratarse de un procedimiento abierto, acuerda por unanimidad, dar publicidad al presente Acta en el perfil del Contratante de sociedad.

Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión, siendo las 10.10 h del día de la fecha, se formaliza la presente ACTA de la que como Secretario, doy fe.

PRESIDENTA

Luisa Eva Bartolome A.

SECRETARIO

Manuel García-Oliva M.

VOCAL

Javier Carrión M.

VOCAL

Laura Gutiérrez B.

VOCAL

Susana Orizaola S.